



## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 1043-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1469-08-2011, de fecha 11 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 5 personas que se individualizan en el precitado oficio, como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información posterior al empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E 5104, de la E 5154 a la E 5156 y E 5168, a partir de la fecha de toma de posesión al 11 de noviembre de 2011, quienes cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores Sandra Verónica Hernández Pérez, Kristie Meryl Guillén Barrios, Gabriel Abularach García, Lorenzo Antonio Xicay Pérez y María Rafaela Juárez Rodas de Maldonado, como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información posterior al empadronamiento) del Departamento de Inscripción de ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E 5104, de la E 5154 a la E 5156 y E 5168, a partir de la fecha de toma de posesión al 11 de noviembre de 2011, con funciones en los departamentos que se indican en el oficio citado y con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-17-101-11-022-5104, de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5154 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5156 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-5168, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

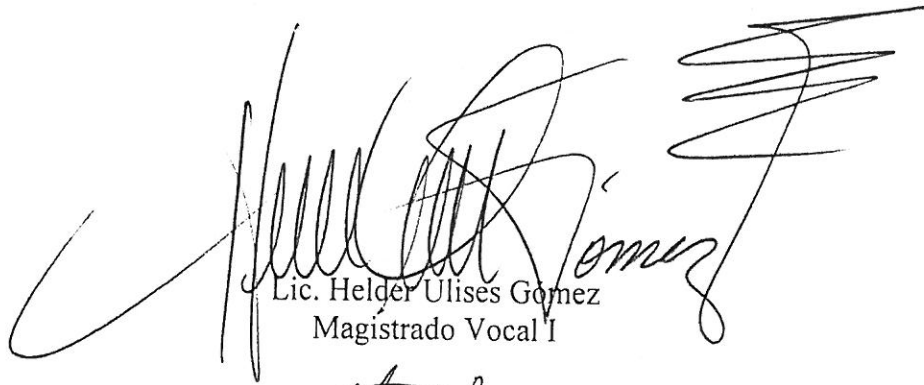
#### COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

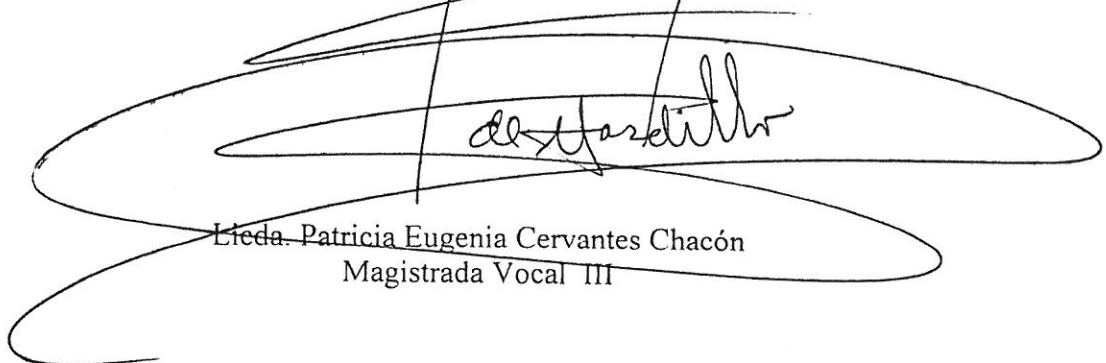


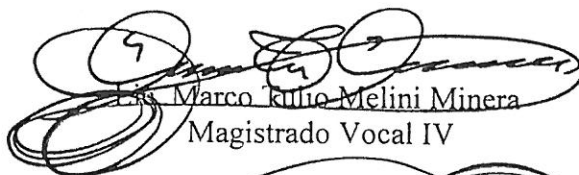


# Tribunal Supremo Electoral

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General





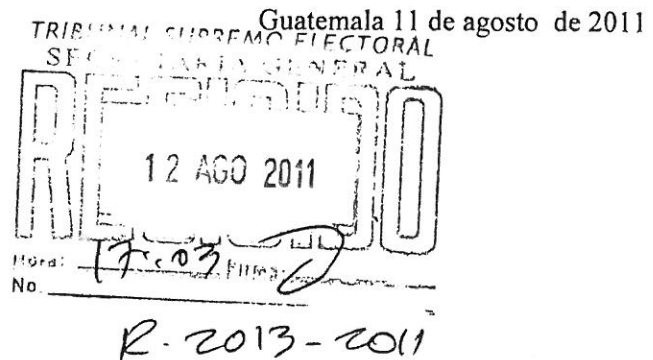
1043

DRH/O-1469-08-2011



# Tribunal Supremo Electoral

Doctora  
María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la necesidad en el servicio del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, de contratar personal para que desempeñe funciones de atención al ciudadano en los puestos de información, posterior al empadronamiento, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis curricular de los expedientes de las personas, descritas en el cuadro abajo consignado, estableciéndose que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto de Oficinista I.

Por lo expuesto, respetuosamente, se solicita someter a consideración del Tribunal Supremo Electoral, la autorización para contratar bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", a las referidas personas, en los puestos de Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información posterior al empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración, plazas y número de partida que se indica, con funciones en los departamento de Suchitepéquez, con salario base mensual de cuatro mil quetzales (Q.4,000.00), a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 1<sup>a</sup> de noviembre de 2011.

| No | NOMBRES         | APELLIDOS                 | Departamento  | No. de plaza | No. de partida presupuestaria       |
|----|-----------------|---------------------------|---------------|--------------|-------------------------------------|
| 1  | SANDRA VERONICA | HÉRNANDEZ PÉREZ           | Guatemala     | E 5104       | 2011-11150023-13-17-101-11-022-5104 |
| 2  | KRISTIE MERYL   | GUILLÉN BARRIOS           | Suchitepéquez | E 5154       | 2011-11150023-13-17-101-11-022-5154 |
| 3  | GABRIEL         | ABULARACH GARCÍA          | Suchitepéquez | E 5155       | 2011-11150023-13-17-101-11-022-5155 |
| 4  | LORENZO ANTONIO | XICAY PÉREZ               | Suchitepéquez | E 5156       | 2011-11150023-13-17-101-11-022-5156 |
| 5  | MARÍA RAFAELA   | JUÁREZ RODAS DE MALDONADO | San Marcos    | E 5168       | 2011-11150023-13-17-101-11-022-5168 |

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,

Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer  
Director de Recursos Humanos  
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Esperanza Amaya de Azmitia  
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos  
Tribunal Supremo Electoral